Municipalidad de Itacurubi del Rosario
INTENDENCIA MUNICIPAL

Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Telefax: (041) 210 233

RESOLUCIÓN Nº 31 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: DE LA SEÑORA STELLA MARGARITA AYALA VDA. DE OVIEDO, CON RUC: 358114-4 AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2020 DE "ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA LA CASA DE LA CULTURA" CON ID DNCP Nº 374200.

Itacurubi del Rosario, 25 de febrero de 2020

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 25 de febrero de 2020 y todos los antecedentes del llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2020 para "**ADQUISICION DE INMUEBLES PARA LA CASA DE LA CULTURA**".----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la Ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle. ----------

La Firma: **DE LA SEÑORA STELLA MARGARITA AYALA VDA. DE OVIEDO**, cuya oferta asciende a Gs. 449.832.750.- (Guaraníes: Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Setecientos Cincuenta Mil) ----------

Que, de acuerdo al análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Señora: **STELLA MARGARITA AYALA VDA. DE OVIEDO**, ya que su oferta es la mejor para realizar la adquisición prevista. ----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar a la firma: **DE LA SEÑORA STELLA MARGARITA AYALA VDA. DE OVIEDO**, por la suma de Gs. 449.832.750.- (Guaraníes: Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Setecientos Cincuenta Mil), para el proyecto de **ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA LA CASA DE LA CULTURA** conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución y Considerando el art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03.----------

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · SECRETARIA GENERAL

Arturo Gabriel Melo Garcete
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · INTENDENCIA

Q.F. Julián Alberto Melo Chamorro
Intendente